

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

AYOÓ DE VIDRIALES

Anuncio

DATOS DEL EXPEDIENTE

- Nº Expte: 66/ 2023.
- Procedimiento: Juzgado de Paz.
- Asunto: Nombramiento de Juez de Paz sustituto - 2023.
- Fecha de la vacante: 8 de julio de 2023.
- Plazo para proponer persona idónea: 3 meses desde la fecha de la vacante.

Anuncio de vacante de Juez de Paz sustituto

Dada la vacante que se ha producido en el cargo de Juez de Paz sustituto en este municipio y en cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de Jueces de Paz número 3/1995, de 7 de junio, se hace saber a todas las personas interesadas en ser nombradas para ocupar el citado cargo, que cumpliendo los requisitos exigidos y no estando incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas por la LOPJ, pueden presentar por escrito sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento (en los días y horas de oficina) o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

El Pleno de la Corporación es el órgano competente para proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de persona idónea para desempeñar dicho cargo, entre las que, reuniendo los requisitos legales, así lo soliciten con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- Requisitos:

- Ser español.
- Ser mayor de edad.
- Residir en el Municipio.
- No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la Ley Orgánica del poder Judicial.

Segunda.- Documentación: La solicitud, que será facilitada en Secretaría, deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI.
- Certificado de empadronamiento.
- Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en la LOPJ para desempeñar el cargo.

Tercera.- Plazo de presentación: 30 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial.

R-202301277



Cuarta.- Lugar de presentación: En Secretaría, en horario de oficina, o por cualquiera de los procedimientos determinados en el artículo 16 de la LPACAP.

Ayoó de Vidriales, 17 de abril de 2023.-El Alcalde.

R-202301277

